



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de obras municipales

SERVICIOS GENERALES (ITS) SOLICITA HORAS FIN DE
SEMANA 12 Y 13

DECRETO EXENTO N° 01825/2025 /
PARRAL, 10 de Abril de 2025

VISTO:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 4.- La sentencia de proclamación de alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral del Maule de fecha 09.11.2024.
- 5.- El acta de Proclamación de alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15.11.2024.
- 6.- El juramento presentado en sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre de 2024.
- 7.- El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra como alcalde de la comuna de Parral a Don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón.
- 8.- El Decreto Afecto N° 2.325 de fecha 04.12.2024, que nombra como Administrador a Don Iván Damino Hernández.
- 9.- El Decreto Exento N° 6.341 de fecha 12 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar por orden del Sr. alcalde en el Administrador Municipal, Don Iván Damino Hernández.

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO, la necesidad manifestada por los funcionarios de la Dirección de Servicios generales para realizar labores de carácter extraordinarias a realizarse los fines de semana, todo ello para dar cumplimiento a los contratos que se administran y también para la agilización de las labores propias de la Dirección, en pos de dar un mejor servicio a la comunidad.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los funcionarios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIO	CARGO Gº	TOTAL HORAS AL 50%
LUIS CASTILLO GUTIERREZ	AUXILIAR	31:00
JUAN CARLOS GUTIERREZ	TECNICO	31:00
JOE GUTIERREZ HERNANDEZ	ADMINISTRATIVO	31:00
ANGELA FERRADA LILLO	ADMINISTRATIVO	15:30

- 2.- **ESTABLECESE**, que, si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.

- 3.- **ESTABLECESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se compensarán o pagarán en dinero un máximo

de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente.

4.- **ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% serán compensadas con tiempo complementario o con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”

DECRETO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
EXCEL HORAS 12 Y 13	Digital	Ver		

Ivan Damino/Hilda Aravena/Jose Gatica/Darwin Agurto/Angela Ferrada

Distribución:

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Leticia Fuenzalida Fuenzalida
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Angela Ferrada Lillo
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Juan Gutiérrez Moya
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Darwin Agurto Tapia



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20505606&hash=cedb6>